

CESIÓN

EN CONTRAPRESTACIÓN VÁLIDA Y ONEROSA, cuyo recibo, suficiencia e idoneidad se reconocen por medio de la presente, el abajo firmante, por medio de la presente:

VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Evestra, Inc 410 (el "cesionario"), con sede en el 7620 Northwest Loop 410, San Antonio, Texas 78227, el derecho, título e interés completos para los Estados Unidos y todos los países extranjeros, en y para cualquiera y todas las mejoras que se divulgan en la solicitud de patente en los Estados Unidos, número de serie 61/844,985 presentada el 11 de julio de 2013, e intitulada "COMPUESTOS CONSTITUYENTES DE PROFÁRMACOS", dicha solicitud y todas las solicitudes no provisionales, divisionales, de continuación, de sustitución, de renovación, re-expedición y todas las otras solicitudes de patente que hayan sido o vayan a ser presentadas en los Estados Unidos y todos los países extranjeros sobre cualquiera de dichas mejoras; todas las patentes originales y re-expedidas con dichas mejoras que hayan sido o vayan a ser expedidas en los Estados Unidos y todos los países extranjeros; y específicamente incluyendo el derecho de presentar solicitudes extranjeras en virtud de las disposiciones de cualquier convenio o tratado y de reivindicar prioridad con base en dicha solicitud en los Estados Unidos;

AUTORIZA y SOLICITA a la autoridad emisora expedir cualquiera y todas las patentes de los Estados Unidos y extranjeras concedidas al cesionario para dichas mejoras;

GARANTIZA y PROMETE que ninguna cesión, concesión, hipoteca, licencia u otro acuerdo, que afecten los derechos y la propiedad aquí traspasados, haya sido o se haga a otros por el abajo firmante, y que el derecho pleno de traspasar los mismos tal como aquí se ha expresado le pertenece al abajo firmante;

PROMETE, cuando sea solicitado y a expensas del cesionario, llevar a cabo en buena fe la intención y propósito de esta cesión; el abajo firmante ejecutará todas las solicitudes de patentes divisionales, de continuación, de sustitución, de renovación, re-expedición y todas las otras solicitudes de patentes para cualquiera y todas las mejoras de este tipo; ejecutar todos los juramentos, declaraciones, cesiones, poderes legales y otros documentos legítimos; comunicar al cesionario todos los hechos conocidos por el abajo firmante relacionados con dichas mejoras y la historia de los mismos; y en general, hacer todo lo posible que el cesionario considere deseable para asegurar, mantener y hacer cumplir la protección apropiada de patente para dichas mejoras y para conferir al cesionario el título sobre dichas mejoras;

CEDE AL CESIONARIO el poder de corregir errores administrativos en esta cesión y revisar esta cesión para incluir información adicional que pueda ser necesaria o deseable para cumplir con todos los requisitos legales aplicables incluyendo las reglas de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos para presentar y registrar este documento.

OBLIGA a los herederos, cedentes, representantes y sucesores del abajo firmante y extiende a los sucesores, cedentes y accionistas del cesionario.

(Firma) [Firma ilegible]
Nombre: Klaus Nickisch

Fecha: 8/26/2013

ANTE MÍ, la autoridad abajo firmante, en este día 26 de agosto de 2013, compareció personalmente Klaus Nickisch, a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en el instrumento anterior y reconozco que él firmó el documento de su propia voluntad a los efectos y la consideración expresadas en el mismo.

[Carolyn Packenius
Notario Público,
Estado de Texas.
Com. Exp. 10-09-13]
[SELLO]
[Firma ilegible]
Notario

(Firma) [Firma ilegible]
Nombre: Bindu Santhamma
Fecha: 8/26/2013

ANTE MÍ, la autoridad abajo firmante, en este, el día 26 de agosto de 2013, compareció personalmente Bindu Santhamma, a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en el instrumento anterior y reconozco que él firmó el documento de su propia voluntad a los efectos y la consideración expresadas en el mismo.

[Firma ilegible]
Notario

[Carolyn Packenius
Notario Público,
Estado de Texas.
Com. Exp. 10-09-13]
[SELLO]

(Firma) [Firma ilegible]
Nombre: Guizar Ahmed
Fecha: 8-9-13

ANTE MÍ, la autoridad abajo firmante, en este, el día 19 de agosto de 2013, compareció personalmente Guizar Ahmed, a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en el instrumento anterior y reconozco que él firmó el documento de su propia voluntad a los efectos y la consideración expresadas en el mismo.

(Firma) [Firma ilegible]
Notario

[Carolyn Packenius
Notario Público,
Estado de Texas.
Com. Exp. 10-09-13]
[SELLO]

(Firma) [Firma ilegible]

Fecha: 8.19.2013
Nombre: Frederick Meece

ANTE MÍ, la autoridad abajo firmante, en este, el día 19 de agosto de 2013, compareció personalmente Frederick Meece, a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en el instrumento anterior y reconozco que él firmó el documento de su propia voluntad a los efectos y la consideración expresadas en el mismo.

[Firma ilegible]
Notario

[Carolyn Packenius
Notario Público,
Estado de Texas.
Com. Exp. 10-09-13]
[SELLO]

Notario

Registro No. 232/2013

Por medio de la presente certifico la firma que figura al respaldo, realizada ante mí por el señor Dr. Walter Elger, conocido por mí en persona, nacido el 25.12.1938, domiciliado en Schorlemerallee 12 b, 14195 Berlín.

El comparecido contesta negativamente a la pregunta del Notario acerca de una implicación previa en el sentido de § 3 párrafo 1 No. 7 Ley de Notariado y Registro.

Berlín, 22 de Agosto de 2013

[SELLO: ilegible]

(Firma) _____ Fecha: _____
Nombre: Walter Elger

19

20

ANTE MÍ, la autoridad abajo firmante en este día ____ de ____ de 2013, compareció personalmente Walter Elger, a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en el instrumento anterior y reconozco que él firmó el documento de su propia voluntad a los efectos y la consideración expresadas en el mismo.

Notario
[SELLO]

(Firma) [Firma ilegible]
Fecha: 08/21/2013
Nombre: Ralf Wyrwa

ANTE MÍ, la autoridad abajo firmante, en este día 19 de agosto de 2013, compareció personalmente Ralf Wyrwa, a quien conozco como la persona cuyo nombre aparece en el instrumento anterior y reconozco que él firmó el documento de su propia voluntad a los efectos y la consideración expresadas en el mismo.

[Firma ilegible]

Notario

[Turingia

Notario Henning Leibe en Jena]

[SELLO]

ERIC B. MEYERTONS

MEYERTONS, HOOD, KIVLIN, KOWERT & GOETZEL, P.C.

P.O.BOX 398

AUSTIN, TX 78767-0398

Página 4

21

Registro L - 774 para 2013

Por medio de la presente certifico la firma que aparece en la página anterior, realizada ante mí de su puño y letra por el señor Dr. Ralf Wyrwa,
nacido el 20.04.1965,
domicilio: Burgstralle 47, 07751 Rothenstein,
nacionalidad alemana reconocida mediante su documento de identidad,

Jena, 21.08.2013

(firma)

Henning Leibe
Notario

Cálculo de costos según §1[número ilegible]GNotKG

VALOR 5000,00 EUR

Tasa 25100 (§121, § 98) 21,50 EUR
19 % impuesto sobre el volumen de ventas
según. 32014 4,09 EUR

Total 25,59 EUR

[SELLO: Turingia, Notario Henning Leibe en Jena]